

Preguntas frecuentes sobre la Fase Continental del Sínodo de la Sinodalidad



1

¿Qué es la Fase Continental?

La Fase Continental consiste en **un tiempo de escucha y de discernimiento de todo el Pueblo de Dios** y de todas las iglesias locales **sobre una base continental**, que conduce a una serie de asambleas continentales.

Esto no significa una réplica de la consulta, la escucha y el discernimiento que ya ha tenido lugar y que fue una invitación a todo el Pueblo de Dios. Se trata más bien de una profundización de ese proceso de discernimiento por parte de las personas identificadas para representar a las iglesias locales en los procesos previos a la Asamblea Continental. Se entiende que habrá diferencias de enfoque que tendrán en cuenta las prácticas establecidas, los elementos culturales y lingüísticos, la geografía y la logística de cada continente.

Esta Fase Continental está marcada por el ***Documento para la Fase Continental (Document for the Continental Stage, DCS)*** que será redactado tras una cuidadosa reflexión sobre los frutos de las síntesis de todas las Conferencias Episcopales de la Iglesia universal, así como de las iglesias Orientales, y de grupos como Institutos Religiosos, movimientos laicos, etc. El DCS se publicará a finales de octubre.



2

¿Por qué se añadió esta Fase?



Esta Fase Continental forma parte de este proceso sinodal para enfatizar el movimiento dialógico entre la Iglesia universal y la Iglesia particular (cfr. CIC 328; *Communio- nis Notio* n.7). Este proceso implica un discernimiento sobre el tema sinodal principal: “**cómo caminamos juntos hoy**”, y sus prioridades de la manera más inclusiva posible. Estamos convencidos de que una Iglesia sinodal es una Iglesia de iglesias locales con la visión de un diálogo y conexión mutua entre la Iglesia universal y la Iglesia particular.

Además, con esta fase, pretendemos fomentar la creación o el fortalecimiento de los vínculos de las iglesias vecinas (cf. *Fratelli Tutti* 151) porque, si bien es cierto que la relación entre la Iglesia Universal y la Iglesia Particular sigue siendo fundamental, con el tiempo se ha hecho evidente que existen dinámicas, tensiones, desafíos y peculiaridades histórico-culturales específicas y rastreables a nivel de cada continente y región.

Para captar mejor las peculiaridades de esta Fase Continental, es importante **alejarse de una visión meramente temporal y espacial** (primero una Fase Diocesana, luego la Fase de Conferencia Episcopal, la Fase Continental, la Fase Universal y finalmente la Fase de implantación local), **y adoptar el enfoque dialógico** existente entre la Iglesia Universal y la Iglesia Particular (las comunidades cristianas individuales de un territorio circunscrito, dirigidas por un obispo, y “en las cuales y desde las cuales subsiste la única Iglesia Católica” (CIC 328; *Communio- nis Notio* 7) dentro de un único proceso que implica siempre, pero de forma diferenciada, a todo el Pueblo de Dios.

3

¿Cuándo comienza la Fase Continental?

En un sentido muy general y funcional, la Fase Continental comienza después de la Fase local-Nacional, que inició el 17 de octubre de 2021 y finalizó el 15 de agosto de 2022. Sin embargo, se espera que el proceso sinodal mundial abierto por el Papa Francisco el 9 y 10 de octubre de 2021 suponga una continuidad entre las etapas, y un movimiento fluido de una a otra. No hay una fecha exacta de inicio porque ya hay actividades previstas en algunas regiones que coinciden con la Etapa Continental. Además, algunas diócesis y Conferencias Episcopales han atendido el consejo de la Secretaría General del Sínodo de mantener las personas e infraestructuras para la escucha y el discernimiento en las diócesis, y están poniendo en práctica algunos de los frutos de ese proceso de escucha, como una mayor implicación de los laicos en las parroquias. Este es ahora el *modus vivendi* de una Iglesia sinodal.

Se insta a todos los continentes a que se aseguren de contar con personas y procesos para planificar los pasos en el camino hacia su asamblea eclesial regional que debe completarse antes del 31 de marzo de 2023.



4

¿Habrá entonces cinco reuniones continentales?

No. Aunque se habla de 'Fas Continental', la subdivisión propuesta no corresponde exactamente a los cinco continentes. De hecho, es mejor hablar de áreas geográficas, que generalmente corresponden a las Reuniones Internacionales de Conferencias Episcopales (llamadas con diferentes nombres: Consejo, Federación, Simposio...), que son los organismos eclesiales que agrupan a las Conferencias Episcopales (generalmente) nacionales de una determinada área geográfica.



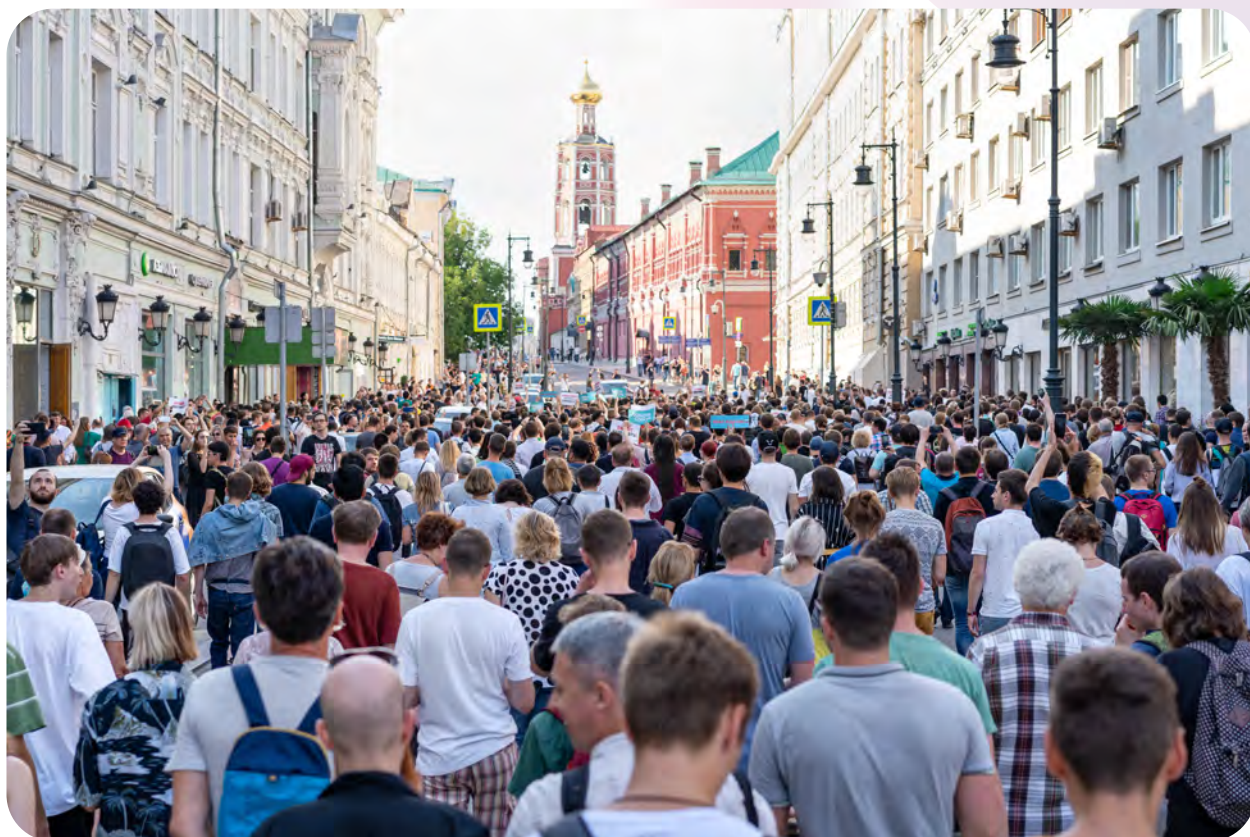
Para este Sínodo, la subdivisión decidida es la siguiente:

- 1) La expresada por las Reuniones Internacionales de Conferencias Episcopales, que corresponden aproximadamente a los cinco continentes: Europa (CCEE), América Latina y el Caribe (CELAM), África y Madagascar (SECAM), Asia (FABC) y Oceanía (FCBCO).
- 2) América del Norte (EE.UU.+Canadá) y Oriente Medio (que verá específicamente la contribución de las Iglesias católicas orientales).

5

¿Cuál es el objetivo de esta etapa continental?

El objetivo de la etapa continental es profundizar nuestro discernimiento sobre lo que ha surgido de la etapa anterior de escucha local y nacional, con el fin de formular las preguntas abiertas con mayor precisión, y fundamentar y concretar mejor las percepciones y la visión de conjunto, especialmente desde una perspectiva continental. El DCS ayudará a reflexionar sobre lo que ha surgido de la consulta del Pueblo de Dios en las Iglesias locales de todo el mundo. También quiere ser una oportunidad para escuchar aquellas realidades al margen de la Iglesia no integradas en la etapa anterior. Esta etapa no es todavía el momento de sugerir respuestas, ni de decidir cursos de acción.





¿Cómo encaja esta etapa en el proceso sinodal?

Es importante comprender que la sinodalidad formaba parte de la Iglesia de los primeros tiempos y es una tensión y un dinamismo que pertenece a la identidad misma de la Iglesia, es decir, de su ser y actuar. Como dinamismo de la vida eclesial, es un proceso de **aprendizaje en la práctica**. Por eso, el proceso de redescubrimiento de este dinamismo de la vida eclesial iniciado, para este Sínodo concreto, con la fase diocesana **no tiene, ni puede tener, un fin, un límite**, una fecha tope para adquirirlo o no.

La sinodalidad es como una comunión entre personas que requiere el sí cotidiano de las partes implicadas. En este sentido, es importante señalar que el proceso actual no termina con la etapa diocesana, la etapa continental o la celebración de la Asamblea del Sínodo de los Obispos, que son eventos que se integran en el continuo y único dinamismo de conversión sinodal de la Iglesia. Todos están llamados a vivir esta llamada a la conversión sinodal cada día en su experiencia de fe y a continuar el trabajo de escucha-discernimiento según las indicaciones de sus respectivos pastores.

Como se ha señalado anteriormente, en concreto, esta Fase Continental no es una etapa aislada, sino que pretende actuar como una continuidad del trabajo de escucha-discernimiento del nivel local-nacional (primera etapa) con el trabajo de escucha-discernimiento de la siguiente etapa, la universal, constituida por el Sínodo de los Obispos en octubre de 2023.

Esta conexión se asegurará trabajando a partir de un documento: el **Documento para la Fase Continental**, antes llamado *Instrumentum Laboris 1*. Este documento **debe entenderse como un verdadero documento de trabajo, que debe facilitar el trabajo de diálogo, escucha y discernimiento** a nivel continental. Este documento es fruto del discernimiento de la etapa anterior (la local) y se desarrollará a partir de las síntesis recibidas desde el nivel local.

Es importante entender el *Documento para la Fase Continental*, **no como un documento a enmendar**, corregir o ampliar de cara a la etapa universal, sino como una verdadera guía para un discernimiento permanente, fruto de la escucha del Pueblo de Dios.



¿Cómo y cuándo tendrán lugar estas reuniones continentales? ¿Cómo podrán participar en ellos los creyentes individualmente?

La celebración de la Fase Continental no se limita a la celebración de **un evento, sino que es un verdadero proceso de escucha y discernimiento a nivel continental**, sobre la misma y única cuestión del proceso sinodal en su conjunto, a saber *¿cómo se realiza hoy en los distintos niveles (desde el local hasta el universal) ese 'caminar juntos' que permite a la Iglesia anunciar el Evangelio, de acuerdo con la misión que le ha sido confiada? (DP 2)*. La única diferencia consiste en abordar esta cuestión con una perspectiva continental, con respecto a los retos que se plantean a la misión de la Iglesia en un continente determinado.



Este proceso específico relacionado con las Asambleas Continentales comienza con la publicación del *Documento para la Fase Continental* que esperamos para octubre de 2022. Este documento se hará público y se enviará a todos los obispos del mundo. Tenemos la ferviente esperanza de que, tras la publicación del *Documento para la Fase Continental*, los miles de grupos locales que se reunieron para la etapa local amplíen también su reflexión sobre este documento para seguir profundizando en sus propios procesos sinodales locales con la orientación de su pastor. Sin embargo, es importante subrayar que los sujetos principales de este proceso pre asambleario son las personas identificadas para representar a las iglesias locales en la Asamblea Continental.

Además, se crearán o ya se han creado Grupos de Trabajo continentales específicos para guiar el camino sinodal dentro de su continente. Estarán acompañados por un Grupo de Trabajo de la Secretaría General del Sínodo, que tendrá la tarea de animar todo el proceso continental y de apoyar las asambleas continentales.

En cuanto a las asambleas continentales, éstas tendrán lugar entre **enero y marzo de 2023**. Las contribuciones (a través de un *Documento Final*) de estos 7 procesos deberán presentarse **antes del 31 de marzo**.

8

¿Quiénes participarán en las Asambleas Continentales?



Todas las Asambleas Continentales deben ser **Asambleas Eclesiales** (de todo el Pueblo de Dios) y no sólo Asambleas Episcopales (sólo de obispos). Así, los participantes deberían representar adecuadamente la variedad del Pueblo de Dios: obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, laicos y laicas. Este es un **primer fruto del proceso sinodal en curso**, ya que corresponde al deseo de la mayoría de las Conferencias Episcopales consultadas al respecto por la Secretaría General del Sínodo.

Sin embargo, se invita a los obispos a disponer de un tiempo específico de encuentro entre ellos, probablemente al final de las Asambleas Continentales, para releer colegialmente la experiencia sinodal vivida desde su carisma y papel específicos, sobre todo para reconocer la autenticidad y la libertad del camino recorrido ante el Señor, más que para corregir o añadir temas y tópicos.

Finalmente, dado que las Asambleas Continentales continúan el trabajo de escucha y discernimiento de la fase local, son una buena oportunidad para escuchar a aquellas personas o grupos que pudieron quedar excluidos en la etapa anterior, considerando también a quienes viven en condiciones de pobreza, marginación (o a quienes tienen contacto directo con ellos) que no habíamos podido escuchar en la fase local.

También esperamos la participación de delegados fraternos de otras denominaciones cristianas y de representantes de otras religiones y tradiciones de fe, e incluso de algunas personas sin afiliación religiosa pero conscientes de la importancia de 'caminar juntos' también para nuestras sociedades. Los grupos de trabajo continentales podrían encontrar diferentes maneras de asegurar una amplia participación del Pueblo de Dios según sus realidades y posibilidades particulares, pero teniendo en cuenta el deseo de una amplia representación de la diversidad de la Iglesia en estas Asambleas.

9

Se habla mucho de las Conferencias Episcopales y de los Encuentros Internacionales de Conferencias Episcopales, pero ¿cuál es el papel de las congregaciones, asociaciones y movimientos religiosos que tienen un nivel continental o una instancia continental?

En esta etapa del proceso sinodal, algunos de ellos ya están comprometidos en la aplicación interna de los frutos del tiempo de escucha y discernimiento de la etapa anterior. Para las asambleas continentales, pedimos a las Iglesias locales que incluyan a algunos de ellos en sus respectivas delegaciones.

10

¿Qué ocurrirá al final de esta Etapa Continental?

La Fase Continental concluirá en cada 'continente' con la celebración de las Asambleas Continentales y la redacción de un *Documento Final de la Fase Continental*. Este documento deberá ser el fruto de un camino auténticamente sinodal, respetuoso con el proceso sinodal efectivamente realizado, reflejando así la voz del Pueblo de Dios del Continente. Junto con el DCS se ofrecerán instrucciones más precisas sobre el tratamiento de este documento.

Este documento será enviado, a más tardar el 31 de marzo, a la Secretaría General del Sínodo y constituirá la base del *Documento para la Fase Universal (ex Instrumentum Laboris 2)*.

La conclusión de la Fase Continental no significa la conclusión del proceso sinodal del Pueblo de Dios que se inició con la consulta de la fase local. Nuestro caminar juntos puede convertirse así en el fundamento de nuestra participación en la Iglesia como todo el Pueblo de Dios.